

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2019-7640 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de instalaciones ganaderas destinadas a estabulación de ganado bovino en parcela 455 del polígono 21.*

Doña Mónica Gómez Gómez ha presentado solicitud de autorización para legalización de instalaciones ganaderas destinadas a estabulación de ganado bovino en la parcela 455 del polígono catastral 21.

Teniendo en cuenta que la actividad se encuentra incluida entre las enumeradas en el Anexo C de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, sujeta a comprobación ambiental. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, el expediente se somete a información pública durante veinte días, desde la publicación de este anuncio en el BOC, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Ruente, 20 de agosto de 2019.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2019/7640](#)